Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 27 /2020

FECHA	04 de Diciembre. de 2020
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 18/2020
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Equipos Informáticos para la Gobernación de Itapúa".
ID	N°387.603

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/20 de fecha 03 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Ricardo Lohse Testa Secretario de Planificación de la Gobernación de Itapúa, y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:"

En la ciudad de Encarnación, a los 02 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, la Lic. Yessica S. González – Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto – la Lic. Magdonia De los Santos - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto, el Sr. Adrián Nikonchuk con CI N° 2.567.738 en representación de la empresa Compugraf Informática S.R.L; el Sr Nicolás Amadeo Vinader con CI N°3.803.091 en representación de la empresa Vinader Computación; para el acto de apertura.

MODALIDAD Y N°	**Contratación Directa de Ofertas Nº 18/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Adquisición de Equipos Informáticos para la Gobernación de Itapúa
ID	387.603

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	Itapuá Computación S.R.L	80023172-4	Ricado Pineda y Valeria Ivasiuten	Itapuashop@hotmail.com
Oferente 2	Cacace Informática	2410986-0	Luis Cacase	Lic.ccaseinformatica@gmail.com
Oferente 3	Compugraf Informática S.R.L	80022988-6	Adrian Nikonchuk	Compugrafsrl@hotmail.com
Oferente 4	Comercial Paraná de Guillermina Rodríguez	808867-5	Gullermina Rodriguez	Parana-comercial@hotmail.com
Oferente 5	Vinader Computación	701931-7	Nicolás Amadeo Vinader	nicolas_@vinadercomputacion.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto Total
Oferente 1	Itapúa Computación S.R.L	80023172-4	118.900.000
Oferente 2	Cacace Informática	2410986-0	43.980.000
Oferente 3	Compugraf Informática S.R.L	80022988-6	135.763.231
Oferente 4	Comercial Paraná de Guillermina Rodríguez	808867-5	106.530.000
Oferente 5	Vinader Computación	701931-7	103.085.000

Oferente 1	Itapúa Computación S.R.L				
Ítem 1	84.800.000	Ítem 2	24.650.000	Ítem 3	7.500.000
Ítem 4	1.950.000				

Oferente 2	Cacace Informática				
Ítem 1	No Cotiza	Ítem 2	34.680.000	Ítem 3	7.350.000
Ítem 4	1.950.000				

Oferente 3	Compugraf Informática S.R.L				
Ítem 1	109.981.728	Ítem 2	25.781.503	Ítem 3	No Cotiza
Ítem 4	No Cotiza				

Oferente 4	Comercial Paraná de Guillermina Rodríguez				
Ítem 1	72.000.000	Ítem 2	27.030.000	Ítem 3	7.500.000
Ítem 4	No cotiza				

Oferente 5	Vinader Computación				
Ítem 1	72.000.000	Ítem 2	23.885.000	Ítem 3	5.850.000
Ítem 4	1.350.000				

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Itapúa Computación S.R.L	Cacace Informática	Compugraf Informática S.R.L	Comercial Paraná	Vinader Computación
	Documentos Sustanciales					
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
	Documentos Formales					
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2017, 2018 y 2019	Posee	No posee	Posee	No posee	Posee
7	Patente Comercial	Posee	No Posee	Posee	Posee	Posee
8	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
9	Contratos y o Facturaciones Anteriores de los años 2017,2018,2019	Posee	Posee	Posee	No posee	Posee
10	RUC	Posee	Posee	Posee	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional	No posee	No Posee	No Posee	No posee	No Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	Itapuá Computación S.R.L	80023172-4	No posee
Oferente 2	Cacace Informática	2410986-0	No posee
Oferente 3	Compugraf Informática S.R.L	80022988-6	1624385
Oferente 4	Comercial Paraná de Guillermina Rodríguez	808867-5	1623546
Oferente 5	Vinader Computación	701931-7	1624382

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo Declaración Jurada	Monto	Fecha de Inicio
Oferente 1	Itapuá Computación S.R.L	10.00.000	02/12/2020
Oferente 2	Cacace Informática	3.000.000	02/12/2020
Oferente 3	Compugraf Informática S.R.L	6.800.000	02/12/2020
Oferente 4	Comercial Paraná de Guillermina Rodríguez	7.000.000	02/12/2020
Oferente 5	Vinader Computación	8.000.000	02/12/2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
1- La empresa Vinader y Comercial Paraná No presentan especificaciones técnicas de los ítems ofertados. 2- La empresa Vinader Computación no tiene carta de distribución	Compugraf Informática S.R.L
3- La empresa Comercial Paraná e Itapúa Computación SRL no tiene carta de distribución.	Vinader Computación

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con quince minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

1. Observaciones efectuadas por la EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA SRL:

Con respecto a las Observaciones efectuadas en el Acto de Apertura de Ofertas, por los oferentes Compugraf Informática S.R.L. y Vinader Computación.
Se solicita la presentación de los documentos observados en el Acta de Apertura a la empresa oferente Vinader Computación por economía procesal, se le ha solicitado únicamente al oferente que ha presentado la oferta más baja.-

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
ITAPUA COMPUTACIÓN SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CACACE INFORMATICA DE LUIS A. CACACE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPUGRAF INFORMATICA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL PARANA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VINADER COMPUTACIÓN DE AMADEO VINADER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Los Oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, lo que no los hacen beneficiarios de este margen de preferencia previsto en la normativa.

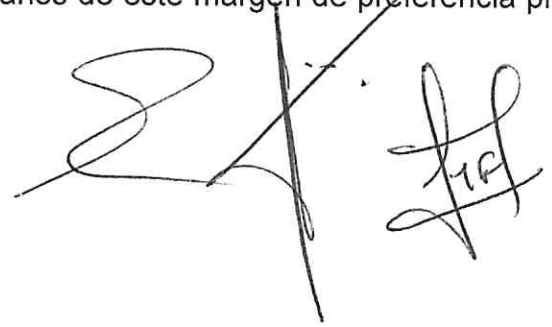

Aplicación del Margen de Preferencia Local:

Oferente	Ítems	Monto Comparación de precios de cada Ítems	Aplicación del 10% del Margen de Preferencia Local	Sumatoria del 10% del Margen de Preferencia Local
Itapúa Computación SRL	1	84.800.000	Patente de Encarnación	84.800.000
	2	24.650.000		24.650.000
	3	7.500.000		7.500.000
	4	1.950.000		1.950.000
Cacace informática de Luis A. Cacace	1	N/C	Patente de Encarnación	N/C
	2	34.680.000		34.680.000
	3	7.350.000		7.350.000
	4	1.950.000		1.950.000
Compugraf Informática SRL	1	109.981.728	Patente de Encarnación	109.981.728
	2	25.781.503		25.781.503
	3	N/C		N/C
	4	N/C		N/C
Comercial Paraná de Guillermina Rodríguez	1	72.000.000	Patente de Ayolas Departamento de Misiones	79.200.000
	2	27.030.000		29.733.000
	3	7.500.000		8.250.000
	4	N/C		
Vinader Computación de Amadeo Vinader	1	72.000.000	Patente de Encarnación	72.000.000
	2	23.885.000		23.885.000
	3	5.850.000		5.850.000
	4	1.350.000		1.350.000

- La Empresa Comercial Paraná de Guillermina Rodríguez, posee patente comercial del distrito de Ayolas, Departamento de Misiones, por lo que se aplica el 10 % sobre la oferta en los ítems cotizados, con relación a los demás oferentes quienes se encuentran domiciliada dentro del territorio del Departamento de Itapúa, de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación del llamado de referencia.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR ITEMS, se ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada, que corresponde a la **Empresa Vinader Computación** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA VINADER COMPUTACIÓN, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH los propietarios de la empresa **no se encuentran registrados como funcionarios públicos.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) – Declaración Jurada**	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2017	3.872.704.680	860.464.760	4,50	
31/12/2018	3.769.546.242	455.599.033	8,27	5,51
31/12/2019	9.174.316.533	4.843.164.163	1,89	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	860.464.760	6.777.061.259	0,1270	
31/12/2018	455.599.033	7.456.841.867	0,0611	0,1899
31/12/2019	4.843.164.163	12.693.378.517	0,3816	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	796.221.900	4.863.948.971	0,163698654	
31/12/2018	985.320.827	5.660.170.871	0,174079696	0,149795296
31/12/2019	741.686.904	6.645.491.092	0,111607539	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Vinader Computación cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

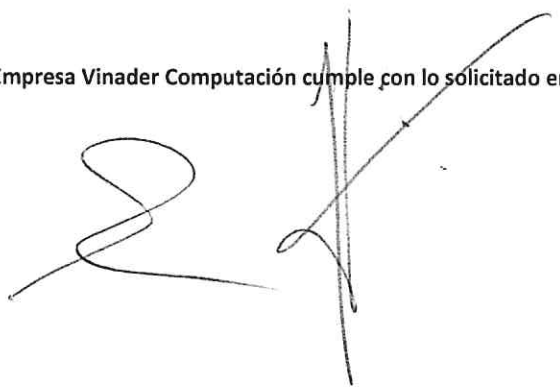

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en ventas de equipos informáticos, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2017-2018 -2019**).

Habiendo sido analizada la oferta los resultados se detallan a continuación:

Año	Monto
2019	133.168.000
Total	133.168.000

Monto Total de la Oferta

103.085.000
Total del 50%

51.542.500
Total de Facturaciones

133.168.000
Obs: Las facturaciones de la Empresa. Vinader Computación es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales en cuanto a la capacidad técnica.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro.	CUMPLE

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, por lo cual por NOTA UOC se le ha requerido el correspondiente desglose de los precios ofertados; habiendo respondido en tiempo y forma, siendo satisfactorio para este Comité los argumentos esgrimidos por parte del oferente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 18/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos para la Gobernación de Itapúa"** por la totalidad de los ítems a favor de la **EMPRESA Vinader Computación de Amadeo Vinader Ruoti,** el monto Total de Gs. 103.085.000 (ciento tres millones ochenta y cinco mil); conforme a la planilla de precios unitarios que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Notebook	Unidad	UNIDAD	16	Hacer	China	4.500.000	72.000.000
2	Impresora multifunción a chorro de tinta de recarga continua	Unidad	UNIDAD	17	Epson	China	1.405.000	23.885.000
3	Webcam con micrófono incluido	Unidad	UNIDAD	30	Xiaomi	China	195.000	5.850.000
4	Parlante para Computadora	Unidad	UNIDAD	30	E- Tech	China	45.000	1.350.000
Total Gs.								**103.085.000**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Lic. Ricardo Lohse Testa
Secretaria de Planificación
Gobernación de Itapúa

INFORME DEL SINARH
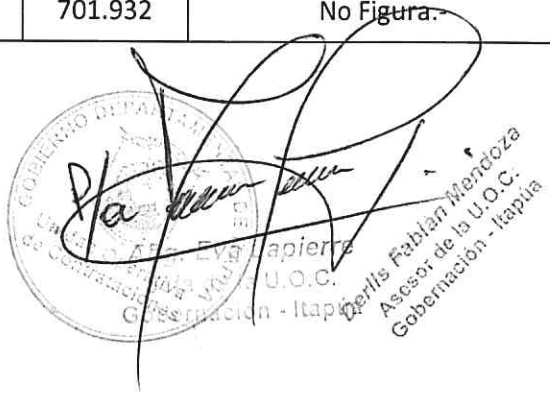
VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Vinader Computación**	Amadeo Vidal Vinader	701.932	No Figura.-